



ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 532

CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fue ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 21/01/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
██████████	BUSTAMANTE RUBILAR VIVIANA	26/01/2021	24/02/2021	30	CESFM DR. FEDERICO PUGA BORNE	47838762-8	NUEVA MAS VIDA
██████████	CARRASCO ROJAS MARILYN	21/01/2021	22/01/2021	02	CESFM DR. FEDERICO PUGA BORNE	5043091-K	FONASA
██████████	FLORES IBACACHE JOCELYN	20/01/2021	22/01/2021	03	CESFM DR. FEDERICO PUGA BORNE	60579323	CONSALUD
██████████	GUZMAN REYES CARLOS	22/01/2021	20/02/2021	30	CESFM DR. FEDERICO PUGA BORNE	39443905	FONASA
██████████	POZO MUÑOZ SANDRA	22/01/2021	01/02/2021	11	CESFM DR. FEDERICO PUGA BORNE	47810412-K	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE
JEFA DEPTO. SALUD (S)

FSC/OCLL/OES/CSN/lec

Distribución:
Secretaría Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



26 ENE 2021